



El futuro digital
es de todos

MinTIC

NOTIFICACIONES PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC

FECHA DE PUBLICACION 10 DE AGOSTO DE 2022

**DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012
NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

**ESTATUTO TRIBUTARIO
ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

NIT	NOMBRE	SERVICIO	NOTIFICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO AUTO LIQUIDA CREDITO		
			FECHA	NUMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
900021889	TELEFONICA SOCIAL S.A. ESP TELESOCIAL ESP O TELEFONICA ESP	SERVICIO PORTADOR	21-06-2022	297	2016



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE
COBRO COACTIVO No. 297-2016.**

AUTO 1738 DEL 21 DE JUNIO DE 2022

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales conferidas por las Leyes 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 135 de 2014, 2108, 2109 de 2020, 0343 de 2022 y,

ANTECEDENTES

Contra TELEFONICA SOCIAL S.A. ESP TELESOCIAL ESP O TELEFONICA ESP., con NIT 900.021.889 y código de expediente No. 300076, SERVICIO PORTADOR se inició el procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 297 de 2016, ante el incumplimiento en el pago de las obligaciones No. 838-1805 (FUR 243041), No. 838-1808 (FUR 243043) y No. 838-1810 (FUR 243045).

Dentro del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 297 de 2016 adelantado en contra TELEFONICA SOCIAL S.A. ESP TELESOCIAL ESP O TELEFONICA ESP., con NIT 900.021.889, se avocó conocimiento con Auto 577 del 18 de julio de 2016 y se libró mandamiento de pago mediante Auto 590 del 18 de julio de 2016¹, notificado vía correo certificado el día 27 de abril de 2017 y se ordenó seguir adelante con la ejecución a través de la Resolución 1047 del 21 de octubre de 2020, notificada vía correo electrónico el día 26 de agosto de 2021.

Una vez notificada la orden de seguir adelante con la actuación, dentro del presente procedimiento de cobro coactivo procede la liquidación del crédito e intereses que se causen desde cuando se hicieron exigibles las obligaciones y hasta cuando se efectúe su cancelación total, la cual se emite con corte hasta el 31 de marzo de 2022.

De conformidad con lo dispuesto anteriormente, se procede a determinar el valor del crédito adeudado, según lo estipulado en el Estado de Cuenta con radicado n.º 222023165 del 14 de marzo de 2022, emitido por la Coordinación del grupo Interno de Trabajo de Cartera donde se refleja el valor de las obligaciones No. 838-1805, No. 838-1808 y No. 838-1810 pendientes de pago, de la siguiente manera:

¹ Folio 16 del Expediente

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 297-2016.

Número	Inicial	Final	Vencimiento	Mora	Valor	Intereses	Sanciones	TOTAL
838-1805	01/01/2011	31/03/2011	02/05/2011	3.986	2.557.000	7.719.000	1.279.000	11.015.000
838-1808	01/01/2011	31/12/2011	31/01/2012	3.712	3.176.000	8.304.000	1.588.000	13.068.000
838-1810	01/01/2013	31/03/2013	30/04/2013	3.257	5.974.000	13.795.000	2.987.000	22.666.000
TOTAL								\$46.749.000

Por lo anterior,

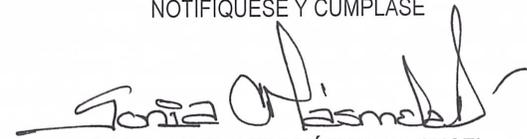
RESUELVE

ARTÍCULO 1. LIQUIDAR el crédito correspondiente al procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 705 de 2016 en la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$46.749.000) con fecha de corte 31 de marzo de 2022, suma que deberá pagarse a favor del FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES con Nit. 800131648-6, por parte del deudor TELEFONICA SOCIAL S.A. ESP TELESOCIAL ESP O TELEFONICA ESP., con NIT 900.021.889 y código de expediente No. 300076. Los dineros serán consignados a la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia No. 110019196033.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR el presente acto administrativo al representante legal de TELEFONICA SOCIAL S.A. ESP TELESOCIAL ESP O TELEFONICA ESP., con NIT 900.021.889 y código de expediente No. 300076 y/o quien haga sus veces, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 565 inciso 1 del Estatuto Tributario, informando que surtida la misma, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes podrá formular las objeciones que a bien tenga y adoptar las pruebas que estime necesarias, de acuerdo con el artículo 4.16 del manual de cobro coactivo de la entidad.

Dada en Bogotá D. C., el 21 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SONIA CONSTANZA MÁSMELA DONCEL
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo